

LA 'GUERRA DIGITAL'



Baltasar Garzón, en el aeropuerto de Gran Canaria.



El juez Gómez de Liaño, en Las Palmas de Gran Canaria.

El Poder Judicial traslada al fiscal las denuncias de Garzón contra el juez Liaño

El instructor del 'caso Sogecable' es acusado de supuesta prevaricación

Fax Press
Madrid

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) decidió ayer dar traslado al fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, para que ejercite las acciones penales correspondientes con todo lo relacionado sobre las acusaciones hechas por el juez Baltasar Garzón contra su compañero en la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño.

Para los cinco miembros de la Comisión Permanente los hechos que relata el juez Garzón son de "extraordinaria gravedad", ya que exceden del ámbito meramente disciplinario y, "al poder ser constitutivos de delito". Por este motivo subrayan que una actuación de los servicios de inspección del CGPJ no resulta viable de momento hasta que la cuestión no esté resuelta en el ámbito penal.

Nada más tener conocimiento de las acusaciones vertidas por Garzón en un auto en el que se abstiene de resolver la recusación presentada por el consejero delegado de Prisa, Juan Luis Cebrián, contra Gómez de Liaño, el juez remitió un escrito al órgano de gobierno de los jueces en el que solicitaba que los servicios de inspección del CGPJ realizaran una "completa investigación". En su opinión se le acusaba veladamente de haber cometido un delito de prevaricación.

El juez, que no entraba a valo-

rar la decisión de Garzón, se lamentaba de haber conocido el auto de su compañero en la Audiencia Nacional a través de los medios de comunicación. Además, negaba tajantemente haber mantenido reuniones con Antonio García Trevijano o Jaime Campmany para tratar cuestiones relativas al caso *Sogecable*.

Pocas horas antes el juez Gar-

zón había decidido abstenerse en la recusación contra Gómez de Liaño tras reconocer que tuvo conocimientos extraprocesales que le impedían ser imparcial en la causa. Dichos conocimientos le fueron suministrados por el juez Joaquín Navarro y por el catedrático Jesús Neira, quienes participaron en algunas de las reuniones donde se habló del caso *Sogecable*.

Jaime García Añoveros, consejero de Prisa, supo por el juez Navarro que García Trevijano tenía interés en que Jesús de Polanco fuera a la cárcel y que estaba en contacto permanente con Gómez de Liaño. García Añoveros relató también ante Garzón que Navarro le había informado sobre la existencia de varias reuniones en las que participaron Gómez de Liaño, los fiscales Gordillo y Márquez de Prado, así como García Trevijano para planificar la estrategia a seguir en el caso *Sogecable*.

El secretario de Comunicación del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha pedido a José María Aznar que aclare la posible implicación del Gobierno en la crisis de la Audiencia Nacional, e incluso le ha exigido que diga qué secretario de Estado se encargó de redactar el informe de *Sogecable* y quién se encargó de pagar dicho informe.

Durante la habitual rueda de prensa al término del Consejo de Ministros, Aznar eludió hacer cualquier tipo de comentarios sobre este tema, y dijo "no vamos a perder mucho tiempo con esta historia".

Por su parte, el juez Javier Gómez de Liaño manifestó a Efe su conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para que el fiscal general investigue los hechos relatados por su compañero Baltasar Garzón en un auto del caso *Sogecable* que contiene acusaciones contra él.

García Castellón tampoco resolverá la recusación contra Liaño

Europa Press
Madrid

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Manuel García Castellón, se abstendrá de resolver la recusación presentada por Juan Luis Cebrián contra Javier Gómez de Liaño si la Sala de Gobierno decide admitir la excepción del también juez Baltasar Garzón, según adelantaron a Europa Press fuentes jurídicas.

Según las citadas fuentes, García Castellón, al que por turno de reparto y sustitución "extraordinarios" le ha correspondido tramitar y resolver la recusación contra Gómez de Liaño, esperará a la reunión de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional que se celebrará el día 10 antes de tomar ninguna decisión ya que cabe la posibilidad de que la Sala entienda que la abstención de Garzón no es ajustada a derecho.

No obstante, en el caso de que sí sea admitida, las fuentes consultadas informaron que el magistrado que instruyó el caso Bancosto tiene previsto abstenerse. La razón de la abstención del titular del Juzgado Central número 6 es, entre otras, la querrela que en su día presentó contra el periodista Jesús Cacho, personada en el caso *Sogecable* como acusación.

Esa querrela, según las mismas fuentes, le "contamina" e inhabilita para resolver la recusación presentada por Juan Luis Cebrián contra Gómez de Liaño, según aclararon.

En caso de que la Sala decida admitir la abstención de Garzón, y García Castellón presenta la suya, la resolución de la recusación contra el instructor de *Sogecable* le correspondería al juez Ismael Moreno.

Parlamento

Por su parte, el presidente de Castilla-La Mancha y miembro de la dirección federal del PSOE, José Bono, confió ayer en que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) "tome cartas en el asunto" e incluso, que el Parlamento nacional investigue "las gravísimas acusaciones" contenidas en el auto del juez Garzón sobre la recusación a su compañero Javier Gómez de Liaño como instructor en la causa contra *Sogecable*.

Bono, en declaraciones a los periodistas, indicó que "de la información que tengo deduzco que el juez Garzón es testigo de una trama o de una conspiración en la que supuestamente había algunos periodistas, algún juez y otro miembro de la carrera judicial que estaban tramado cómo meter en la cárcel al señor Polanco".

Para el jefe del Ejecutivo manchego, "si esto fuera cierto, el daño que se hace a la justicia española es impresionante, por lo que es de urgente necesidad que algunos personajes tengan que ser relevados".

La negación de Campmany

Europa Press

El director de *Época*, Jaime Campmany, aseguró ayer que "jamás" se ha reunido con el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño, instructor del caso *Sogecable*, para tratar de cuestiones relacionadas con este caso.

Campmany calificó de "absolutamente falsa" cualquier cuestión relacionada con este tema y que García Añoveros, "en lo que a mí se refiere, ha incurrido en falso testimonio, porque ha referido una información de Navarro Estevan -el juez Navarro-, que él ha desmentido, y el señor García Añoveros ni siquiera se ha molestado en llamarme". Añoveros declaró al juez Garzón que el juez Navarro le dijo que Liaño se reunió en distintas ocasiones con Campmany, entre otros, para tratar de alargar esa causa. El juez Navarro negó haber realizado esas manifestaciones a García Añoveros.

Tras señalar que no tiene que reunirse con nadie para que se conozca su opinión del caso *Sogecable*, "que incluso la tengo dicha con la pluma", Campmany declaró que ha cenado en "un par de ocasiones" con el juez Gómez de Liaño, "pero jamás he hablado con él de este sumario, en el que no soy parte ni he presentado ninguna querrela".

Para Campmany, lo que hay que hacer es averiguar si ha existido o no algún tipo de "responsabilidad administrativa", y que, por contra, lo que se está pretendiendo es dar una imagen "de persecución y conjura política en la que se me quiere involucrar, y no entiendo por qué Añoveros ha dicho cosas de mí que son falsas".